

1. EXPORTACIONES

1.1 Financiamiento de Exportaciones

TASAS	Porcentaje MN	Porcentaje ME	Observación
Interés Compensatorio	16.00%	16.00%	Se cobra para Financiamientos de Exportación Pre Embarque y Post Embarque, Forfaiting de Exportación y Cesión de Derechos de Cartas de Crédito de Exportación. Vigente desde 24/03/2008
<b>EN CASO DE IMPAGO DEL FINANCIAMIENTO SE COBRAN LAS SIGUIENTES TASAS DESDE LA FECHA DEL VENCIMIENTO Y HASTA LA CANCELACION:</b>			
Interés Compensatorio	39.00%	22.00%	Adicionalmente se cobra la tasa de interés moratorio. Vigente desde 15/02/2010
Interés Moratorio	15.00%	10.00%	Adicionalmente se cobra la tasa de interés compensatorio. Vigente desde 15/02/2010

COMISIONES	Porcentaje	ME	Observación y Vigencia
Verificación de Uso de los fondos para Exportación.	0.50%	+Portes Internacional: \$12.00	Se cobra esta comision únicamente cuando los fondos no provienen de una transferencia, carta de crédito o cobranza registrada en el sistema del Banco. Se calcula sobre el monto de cada cancelación /amortización. Vigente desde: 11/07/2017
Gestión de Protesto	-	\$30.00 +Portes Internacional: \$12+Gasto Notarial: \$6.70	Se cobra por documento protestado. Vigente desde: 24/11/2015
Levantamiento de protesto	-	\$10.00 +Portes Internacional: \$12	Se cobra por solicitud Vigente desde 28/04/2017
Devolución de pagaré cancelado	-	\$10.00 +Portes Internacional: \$12	Se cobra por solicitud Vigente desde 28/04/2017
Portes Internacional	-	\$12.00 ó su equivalente en MN	Se aplica en el desembolso, amortización, prórroga y cancelación de los Financiamientos de Exportación, Forfaiting y Cesión de Derechos. Vigente desde 24/11/2015
Gestión de Sepymex (SECREX)	-	\$30.00	Se cobra por el servicio de gestionar ante SECREX (operador) la formalización de la póliza Sepymex. Vigente desde 24/11/2015

GASTOS	Porcentaje	ME	Observación
Prima de Seguro Póliza Sepymex	0.35%	+Portes Internacional: \$12.00 +IGV	Aplica solo para financiamientos Pre embarque SEPYMEX. Se carga a solicitud expresa del cliente sobre el monto del desembolso y por un plazo de 90 días o fracción. Vigente desde: 24/11/2015